

ACTA N°-039-GADMCE

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ESMERALDAS, CELEBRADA EL JUEVES 08
DE SEPTIEMBRE DEL 2022**

Convoca y Preside: Prof. Silvio Burbano González
Hora de Convocatoria: 15H00

Prof. Silvio Burbano González. -Buenas tardes compañeros, señor Secretario vamos a dar inicio a la Sesión de Concejo, por favor proceda con la constatación de quórum.

Secretario de Concejo, Ernesto Oramas Quintero. - Señor Alcalde, Señores Concejales, antes de proceder con la asistencia voy a dar lectura de la documentación pendiente.

MEMORANDO-1500-GADMCE-A-2022

PARA : Prof. Silvio Burbano González
Vicealcalde del GADMCE

C.c. : **Ab. Patricia Iguago Perugachi**
Directora (E) de Administración del Talento Humano

FECHA : 05-09-2022

ASUNTO : SUBROGACIÓN

Por medio del presente y en virtud de que debo cumplir algunas actividades inherentes a mis funciones fuera de la ciudad, solicito a usted subrogarme en mis funciones desde el día **martes 06 de septiembre al viernes 9 de septiembre del 2022**, con la finalidad de que esta Alcaldía siga con su normal atención a la ciudadanía.

Atentamente,

Ing. Lucia Sosa Robinzon
ALCALDESA DEL CANTON ESMERALDAS

MEMORANDO-143-GADMCE-VA-2022

PARA : Ing. Lucía Sosa R
ALCALDESA DEL GADMCE

C.c. : Dr. Ernesto Oramas
SECRETARIO DE CONCEJO DEL GADMCE

FECHA : 06 de septiembre 2022

ASUNTO: **Solicitando Principalización de Concejal Alterna**

De mi consideración,

En calidad de Concejal Urbano del Cantón Esmeraldas, me permito solicitar a usted y acorde a lo establecido en el **COOTAD**, para que se dé a trámite la **Principalización de mi CONCEJAL ALTERNA**, Lcda. Amada Mina para que actúe desde el miércoles 07 al viernes 09 de septiembre del 2022.

Sin otro particular les comunico para los fines pertinentes.

Atentamente,

Prof. Silvio Burbano González.
CONCEJAL DEL CANTON ESMERALDAS

MEMORANDO-31 CR-MR-GADMCE-2022

DE : Ing. Miguel Ruiz Quintero
CONCEJAL RURAL DEL CANTON ESMERALDAS

PARA : Ing. Lucía Sosa Robinzón
ALCALDESA DEL GADMCE

C.c. : Dr. Ernesto Oramas Quintero
SECRETARIO GENERAL Y DE CONCEJO DEL GADMCE

FECHA : 08-09-2022

ASUNTO : **PRINCIPALIZAR ALTERNA**

Reciba usted un atento y cordial saludo al mismo tiempo desearle éxitos en sus funciones.

Por medio del presente, me permito solicitar la principalización de mi alterna **Ing. Ariana Rodríguez León** a la Sesión Ordinaria de Concejo del día jueves 08 de septiembre del presente año.

Agradeciendo su atención, suscribo cordialmente.

Atentamente,

Ing. Miguel Ruiz Quintero
CONCEJAL RURAL DEL CANTON ESMERALDAS
CC. Archivo

Prof. Silvio Burbano González. -Continúe con el siguiente punto señor Secretario.

Secretario de Concejo, Ernesto Oramas Quintero. – Procedo con la constatación del quórum.

CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM:

N°	<u>Sr (a) Concejal (a)</u>	<u>Presente</u>	<u>Ausente</u>
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra. -		<u>Ausente</u>
2	Lcda. Amada Mina Mina.-	PRESENTE	
3	Abg. Janeth Bustos Salazar.-	PRESENTE	
4	Dr. Ramón Echeverría Centeno. -	PRESENTE	
5	Sra. Belinda Lara.-	PRESENTE	
6	Abg. Jairo Olaya Ordoñez.-	PRESENTE	
7	Prof. Paulino Quiñonez.-	PRESENTE	
8	Ing. Ariana Rodríguez León.-	PRESENTE	
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero.-	PRESENTE	
10	Prof. Silvio Burbano González.	PRESENTE	
	Total	09 MIEMBROS	1 AUSENTE

RESOLUCIÓN N°001.- Existiendo el quórum reglamentario, con la asistencia de 9 miembros del Pleno del Concejo, el Prof. Silvio Burbano González Alcalde Subrogante del cantón, declara instalada la Sesión de Concejo Ordinaria del 08 de septiembre del año 2022.

Prof. Silvio Burbano González.- Gracias señor Secretario, proceda con la lectura del orden del día para esta sesión.

Secretario de Concejo, Ernesto Oramas Quintero. – Ing. Pierina Arroyo por favor de lectura.

Ing. Pierina Arroyo.-

ORDEN DEL DÍA

1.- Aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria del 01 de septiembre de 2022

2.- Presentación de puntos de la Comisión de Terrenos Hábitat Y Vivienda.

- a) Presentación para conocer y resolver acerca del Informe No.023-SC-P-CTHV-PQT-GADMCE-2022, acerca rectificación de medidas y linderos (FARIAS MOREIRA CARMEN RAMONA, CUERO ZURITA JUANA ELIZABETH, CEDEÑO IBARRA AMADA, ANGULO TENORIO PAULINA MATILDE, GASPAS ORDOÑEZ FELICITO, VALENCIA ANGULO VICTOR, JARAMILLO DAZA ANGEL).

3.- Presentación de puntos de la Comisión de Legislación Proyectos y Ordenanzas.

- a) Presentación para conocer y resolver acerca del Informe No.024-SC-P-CLPO-PQT-GADMCE-2022, acerca de sugerir aprobación en segunda instancia del PROYECTO DE REFORMA A LA ORDENANZA GENERAL DE EXPROPIACIÓN ESPECIAL PARA LA REGULACIÓN DE ASENTAMIENTOS HUMANOS DE HECHO, CON FINES DE INTERÉS SOCIAL EN SUELO URBANO EXPANSIÓN URBANA Y RURAL EN PROPIEDAD PARTICULAR EN EL CANTÓN ESMERALDAS.

4.- Presentación de puntos de la Comisión de Presupuesto y Planificación.

- a) Presentación para conocer y resolver acerca del Informe No.002, acerca de la primera reforma al presupuesto 2022.

Secretario de Concejo, Ernesto Oramas Quintero. – Queda a consideración de la sala.

Concejal Jairo Olaya.- Señor Alcalde Encargado, Señores Concejales, dos cositas que quisiera tocar, cuando la Señora Alcaldesa valla a eliminar algún puesto debe poner al pleno de concejo en conocimiento, han habido cambios en diferentes direcciones y hasta el momento nosotros no tenemos conocimiento de quienes están en los diferentes cargos jerárquicos, si creo que es conveniente que cuando exista una reunión las sesiones ordinaria se pueda poner en conocimiento como está en el Art. 60 (i, y el otro tema Señor Alcalde sugiero de que se continúe con la mesa de trabajo, la cual solicité se convoque por el tema de Esvial ya han pasado cerca de dos meses y hasta el momento no se continua con la mesa de trabajo, ya les envié un insístase con las argumentaciones necesarias para que en este caso se la siga sosteniendo a la mesa de trabajo y nos pongan en conocimiento al pleno de concejo para que de esa manera se pueda en este caso enviar la documentación y así se lo pueda realizar ya que son 3 insístase y hasta el momento se nos bren las puertas desde la institución que

es que es Esvial para armar una mesa de trabajo con la solicitud que se les envió es un punto que yo ya toqué con anterioridad, con esto **ELEVO A MOCIÓN** para que se apruebe el Orden del día.

Prof. Paulino Quiñonez.- Apoyo la moción del compañero.

Secretario de Concejo, Ernesto Oramas Quintero. – Existe una moción planteada por el concejal Jairo Olaya con el apoyo del Prof. Paulino Quiñonez, procedo a tomar la votación.

VOTACIÓN

N°	<u>Sr (a) Concejal (a)</u>	<u>A FAVOR</u>	<u>EN CONTRA</u>
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra. -		
2	Lcda. Amada Mina Mina.-	<u>A FAVOR</u>	
3	Abg. Janeth Bustos Salazar.-	<u>A FAVOR</u>	
4	Dr. Ramón Echeverría Centeno. -	<u>A FAVOR</u>	
5	Sra. Belinda Lara.-	<u>A FAVOR</u>	
6	Abg. Jairo Olaya Ordoñez.-	<u>A FAVOR</u>	
7	Prof. Paulino Quiñonez.-	<u>A FAVOR</u>	
8	Ing. Ariana Rodríguez León.-	<u>A FAVOR</u>	
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero.-	<u>A FAVOR</u>	
10	Prof. Silvio Burbano González.	<u>A FAVOR</u>	
	Total	9 VOTOS A FAVOR	

RESOLUCIÓN N°002 El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas, por unanimidad **RESUELVE:** Aprobar el orden del día a tratarse en la Sesión de Concejo del 08 de septiembre del 2022.

Prof. Silvio Burbano González.- Gracias Señor Secretario, proceda con el primer punto del orden del día.

Secretario de Concejo, Ernesto Oramas Quintero. – Pierina por favor de lectura.

Ing. Pierina Arroyo.-

1.- Aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria del 01 de septiembre de 2022

Secretario de Concejo, Ernesto Oramas Quintero. – Queda a consideración de la sala.

Concejal. Paulino Quiñonez.- ELEVO A MOTIÓN para que se apruebe el Acta de la Sesión del 01 de septiembre del 2022.

Abg. Janeth Bustos.- Apoyo la moción del compañero.

Secretario de Concejo, Ernesto Oramas Quintero. – Existe una moción planteada por el Concejal Paulino Quiñonez con el apoyo de la Abg. Janeth Bustos, procedo a tomar la votación.

VOTACIÓN

N°	<u>Sr (a) Concejal (a)</u>	<u>A FAVOR</u>	<u>EN CONTRA</u>
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra. -		
2	Lcda. Amada Mina Mina.-	<u>A FAVOR</u>	
3	Abg. Janeth Bustos Salazar.-	<u>A FAVOR</u>	
4	Dr. Ramón Echeverría Centeno. -	<u>A FAVOR</u>	
5	Sra. Belinda Lara.-	<u>A FAVOR</u>	
6	Abg. Jairo Olaya Ordoñez.- Señor Alcalde Encargado, quiero en este caso insistir en que estoy en contra del formato del acta y ya los antecedentes los deje en este puestos en el pleno del concejo, en vista que esta documentación no se la ha tomado y sigue el mismo formato mi voto es en contra.		CONTRA
7	Prof. Paulino Quiñonez.-	<u>A FAVOR</u>	
8	Ing. Ariana Rodríguez León.-	<u>A FAVOR</u>	
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero.-	<u>A FAVOR</u>	
10	Prof. Silvio Burbano González.	<u>A FAVOR</u>	
	Total	8 VOTOS A FAVOR	1 VOTO EN CONTRA

RESOLUCIÓN N°003 El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas, por mayoría de votos **RESUELVE; Aprobar** el Acta de la Sesión Ordinaria del 01 de septiembre del 2022.

Prof. Silvio Burbano González.- Proceda con el siguiente punto del orden del día.

Secretario de Concejo, Ernesto Oramas Quintero. – Proceda Pierina con la lectura del siguiente punto.

Ing. Pierina Arroyo.-

2.- Presentación de puntos de la Comisión de Terrenos Hábitat Y Vivienda.

a) Presentación para conocer y resolver acerca del Informe No.023-SC-P-CTHV-PQT-GADMCE-2022, acerca de rectificación de medidas y linderos (FARIAS MOREIRA CARMEN RAMONA, CUERO ZURITA JUANA ELIZABETH, CEDEÑO IBARRA AMADA, ANGULO TENORIO PAULINA MATILDE, GASPAS ORDOÑEZ FELICITO, VALENCIA ANGULO VICTOR, JARAMILLO DAZA ANGEL).

Secretario de Concejo, Ernesto Oramas Quintero. – Queda a consideración de la sala.

Concejal Flor Zamora Guerrero.- ELEVO A MOCIÓN para que se apruebe el Informe No.023-SC-P-CTHV-PQT-GADMCE-2022, acerca de rectificación de medidas y linderos (FARIAS MOREIRA CARMEN RAMONA, CUERO ZURITA JUANA ELIZABETH, CEDEÑO IBARRA AMADA, ANGULO TENORIO PAULINA MATILDE, GASPAS ORDOÑEZ FELICITO, VALENCIA ANGULO VICTOR, JARAMILLO DAZA ANGEL).

Concejal Belinda Lara.- Apoyo la moción de la Compañera.

Secretario de Concejo, Ernesto Oramas Quintero. – Existe una moción planteada por la Lcda. Flor Zamora con el apoyo de la Concejal Belinda Lara, procedo a tomar la votación.

VOTACIÓN

N°	<u>Sr (a) Concejal (a)</u>	<u>A FAVOR</u>	<u>EN CONTRA</u>
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra. -		
2	Lcda. Amada Mina Mina.-	<u>A FAVOR</u>	
3	Abg. Janeth Bustos Salazar.-	<u>A FAVOR</u>	
4	Dr. Ramón Echeverría Centeno. -	<u>A FAVOR</u>	
5	Sra. Belinda Lara.-	<u>A FAVOR</u>	

6	Abg. Jairo Olaya Ordoñez.-	<u>A FAVOR</u>	
7	Prof. Paulino Quiñonez.-	<u>A FAVOR</u>	
8	Ing. Ariana Rodríguez León.-	<u>A FAVOR</u>	
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero.-	<u>A FAVOR</u>	
10	Prof. Silvio Burbano González.	<u>A FAVOR</u>	
	Total	9 VOTOS A FAVOR	

RESOLUCIÓN N°004 El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas, DE MANERA UNANIME **RESUELVE**; Aprobar el Informe No.023-SC-P-CTHV-PQT-GADMCE-2022, acerca de rectificación de medidas y linderos (FARIAS MOREIRA CARMEN RAMONA, CUERO ZURITA JUANA ELIZABETH, CEDEÑO IBARRA AMADA, ANGULO TENORIO PAULINA MATILDE, GASPAR ORDOÑEZ FELICITO, VALENCIA ANGULO VICTOR, JARAMILLO DAZA ANGEL).

RESOLUCIÓN N°4.00 El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas de manera unánime **RESUELVE**: Aprobar el informe N°023-SC-CTHV-P.Q.T-GADMCE-2022, del 01 DE SEPTIEMBRE del 2022, sobre rectificación de medidas y linderos de la Señora; **FARIAS MOREIRA CARMEN RAMONA.**

De los señores Miembros de la Comisión de Terrenos, Hábitat y Vivienda, **Informe N°023-SC-CTHV-P.Q.T-GADMCE-2022, DEL 01 DE SEPTIEMBRE del 2022**, Del **ABOGADO CRISTHIAN BOLIVAR GOMEZ SUAREZ** PROCURADOR SÍNDICO MUNICIPAL, **Memorando-688-PS-GADMCE-2022**, del 18 de agosto del 2022, En el que emite su criterios favorable, en torno al trámite de rectificación de medidas, y con el voto unánime de los ediles presentes **RESUELVE: PRIMERO.-** Autorizar al Ejecutivo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas, a fin de que amparado en el último inciso del Art. 481 del COOTAD, tramite a favor DE LA SEÑORA **FARIAS MOREIRA CARMEN RAMONA.**

SOLICITANTE	PARROQUIA BARRIO	LOTE	MANZANA	ARE/ANT	AREA/ACT	AUMENTA	VALOR X M2	VALOR TOTAL	OBSERVACION
FARIAS MOREIRA CARMEN RAMONA.	5 DE AGOSTO BARRIO "LUIS VARGA TORRES"	003	001	252,00 m2	271,31 M2	19.31 M2	\$40,00M2 =772,40+20% =2,13+ 1,50.GAD+10 .00 MENS+10,00 MINUTA.	\$796.03	APLICACIÓN Ordenanza 067.de Excedente Art. 11 literal a, y Bienio 2022/2023

POR EL NORTE; CON PROPIEDAD PRIVADA MIDE 2.06+28,78 METROS POR EL SUR CON PROPIEDAD PRIVADA Y MIDE 4.38+4.65+21.42 METROS POR EL ESTE CON CALLE OCTAVA MIDE 8,54 METROS, POR EL OESTE CON PROPIEDAD PRIVADA Y MIDE 8,50 METROS. Dando una superficie total de **271,31 M2** el área a rectificarse es de **19.31 M2** (Aumenta), Segundo. – **AUTORIZAR** Al señor Procurador Síndico Municipal, proceda con la elaboración de la respectiva minuta de Rectificación de Medias del Lote de terreno señalado en el numeral primero de la presente Resolución.

RESOLUCIÓN N°4.00 El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas de manera unánime **RESUELVE:** Aprobar el informe N°023-SC-CTHV-P.Q.T-GADMCE-2022, del 01 DE SEPTIEMBRE del 2022, sobre rectificación de medidas y linderos de la Señora; **CUERO ZURITA JUANA ELIZABETH.**

De los señores Miembros de la Comisión de Terrenos, Hábitat y Vivienda, **Informe N°023-SC-CTHV-P.Q.T-GADMCE-2022, DEL 01 DE SEPTIEMBRE del 2022,** Del **ABOGADO CRISTHIAN BOLIVAR GOMEZ SUAREZ** PROCURADOR SÍNDICO MUNICIPAL, **Memorando-690-PS-GADMCE-2022,** del 19 de agosto del 2022, En el que emite su criterios favorable, en torno al trámite de rectificación de medidas, y con el voto unánime de los ediles presentes **RESUELVE: PRIMERO.-** Autorizar al Ejecutivo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas, a fin de que amparado en el último inciso del Art. 481 del COOTAD, tramite a favor DE LA SEÑORA **CUERO ZURITA JUANA ELIZABETH.**

SOLICITANTE	PARROQUIA BARRIO	LOTE	MANZANA	ARE/ANT	AREA/ACT	AUMENTA	VALOR X M2	VALOR TOTAL	OBSERVACION
CUERO ZURITA JUANA ELIZABETH.	5 DE AGOSTO BARRIO "LAS AMERICAS"	003	008	108,00 M2	122,42 M2	14,42 M2	\$5,00M2 =72,10+ 1,50.GAD+10,00 MENS+10,00 MINUTA.	\$93,60	APLICACIÓN Ordenanza 067.de Excedente, y Bienio 2022/2023

POR EL NORTE; CON CALLE 24 DE JULIO MIDE 6,00 METROS POR EL SUR CON CALLE ESTADOS UNIDOS Y MIDE 6,00 METROS POR EL ESTE CON LOTE 001 MIDE 20,45 METROS, POR EL OESTE CON LOTE 023 Y MIDE 20,45 METROS. Dando una superficie total de **122,42 M2** el área a rectificarse es de **14.42 M2** (Aumenta), Segundo. – **AUTORIZAR** Al señor Procurador Síndico Municipal, proceda con la elaboración de la respectiva minuta de Rectificación de Medias del Lote de terreno señalado en el numeral primero de la presente Resolución

RESOLUCIÓN N°4.00 El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas de manera unánime **RESUELVE:** Aprobar el informe N°023-SC-CTHV-P.Q.T-GADMCE-2022, del 01 DE SEPTIEMBRE del 2022, sobre rectificación de medidas y linderos de la Señora; **CEDEÑO IBARRA AMADA.**

De los señores Miembros de la Comisión de Terrenos, Hábitat y Vivienda, **Informe N°023-SC-CTHV-P.Q.T-GADMCE-2022, DEL 01 DE SEPTIEMBRE del 2022,** Del **ABOGADO CRISTHIAN BOLIVAR GOMEZ SUAREZ** PROCURADOR SÍNDICO MUNICIPAL, **Memorando-684-PS-GADMCE-2022,** del 18 de agosto del 2022, En el que emite su criterios favorable, en torno al trámite de rectificación de medidas, y con el voto unánime de los ediles presentes **RESUELVE: PRIMERO.-** Autorizar al Ejecutivo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas, a fin de que amparado en el último inciso del Art. 481 del COOTAD, tramite a favor DE LA SEÑORA **CEDEÑO IBARRA AMADA.**

SOLICITANTE	PARROQUIA BARRIO	LOTE	MANZANA	ARE/ANT	AREA/ACT	AUMENTA	VALOR X M2	VALOR TOTAL	OBSERVACION
CEDEÑO IBARRA AMADA.	5 DE AGOSTO BARRIO "SAN JORGE"	001	327	200,00 M2	248,03	48,03 M2	\$5,00M2 =240,15+ 1,40.GAD+1.50.G.A.D+10,00 MENS+10,00 MINUTA.	\$263,05	APLICACIÓN Ordenanza 067.de Excedente, y Bienio 2022/2023

POR EL NORTE; CON LOTE 019 MIDE 13,65+8,00 METROS POR EL SUR CON LOTE 018 Y MIDE 22,40 METROS POR EL ESTE CON LOTE 002 Y 020 MIDE 10,00+2,00 METROS, POR EL OESTE CON CARRETERA TABIAZO VÍA ESMERALDAS Y MIDE 12,00 METROS. Dando una superficie total de **248,03 M2** el área a rectificarse es de **48.03 M2** (Aumenta), Segundo. – **AUTORIZAR** Al señor Procurador Síndico Municipal, proceda con la elaboración de la respectiva minuta de Rectificación de Medias del Lote de terreno señalado en el numeral primero de la presente Resolución

RESOLUCIÓN N°4.00 El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas de manera unánime **RESUELVE:** Aprobar el informe N°023-SC-CTHV-P.Q.T-GADMCE-2022, del 01 DE SEPTIEMBRE del 2022, sobre rectificación de medidas y linderos de la Señora; **ANGULO TENORIO PAULINA MATILDE.**

De los señores Miembros de la Comisión de Terrenos, Hábitat y Vivienda, **Informe N°023-SC-CTHV-P.Q.T-GADMCE-2022, DEL 01 DE SEPTIEMBRE del 2022,** Del **ABOGADO CRISTHIAN BOLIVAR GOMEZ SUAREZ** PROCURADOR

SÍNDICO MUNICIPAL, **Memorando-691-PS-GADMCE-2022**, del 19 de agosto del 2022, En el que emite su criterios favorable, en torno al trámite de rectificación de medidas, y con el voto unánime de los ediles presentes **RESUELVE: PRIMERO.-** Autorizar al Ejecutivo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas, a fin de que amparado en el último inciso del Art. 481 del COOTAD, tramite a favor DE LA SEÑORA **ANGULO TENORIO PAULINA MATILDE.**

SOLICITANTE	PARROQUIA BARRIO	LOTE	MANZANA	ARE/ANT	AREA/ACT	AUMENTA	VALOR X M2	VALOR TOTAL	OBSERVACION
ANGULO TENORIO PAULINA MATILDE	SIMON PLATA TORRES BARRIO "TIWINZA"	011	091	160,00 M2	206,63 M2	46,63 M2	\$5,00M2 =233,15+ 0,019+1.50.G .A.D+10,00 MENS+10,00 MINUTA.	\$254,66	APLICACIÓN Ordenanza 067.de Excedente, y Bienio 2022/2023

POR EL NORTE; CON LOTE 012 MIDE 21,10 METROS POR EL SUR CON CALLE SEGUNDA SALA M. Y MIDE 20,85 METROS POR EL ESTE CON LOTE 010 MIDE 10,30 METROS, POR EL OESTE CON CALLE MONS. EUGENIO ARELLANO Y MIDE 9,41 METROS. Dando una superficie total de **206,63 M2** el área a rectificarse es de **46.63 M2** (Aumenta), Segundo. – **AUTORIZAR** Al señor Procurador Síndico Municipal, proceda con la elaboración de la respectiva minuta de Rectificación de Medias del Lote de terreno señalado en el numeral primero de la presente Resolución.

RESOLUCIÓN N°4.00 El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas de manera unánime **RESUELVE:** Aprobar el informe N°023-SC-CTHV-P.Q.T-GADMCE-2022, del 01 DE SEPTIEMBRE del 2022, sobre rectificación de medidas y linderos del Señor; **FELICITO YOVANNI GASPAR ORDOÑEZ.**

De los señores Miembros de la Comisión de Terrenos, Hábitat y Vivienda, **Informe N°023-SC-CTHV-P.Q.T-GADMCE-2022, DEL 01 DE SEPTIEMBRE del 2022,** Del **ABOGADO CRISTHIAN BOLIVAR GOMEZ SUAREZ** PROCURADOR SÍNDICO MUNICIPAL, **Memorando-685-PS-GADMCE-2022**, del 16 de agosto del 2022, En el que emite su criterios favorable, en torno al trámite de rectificación de medidas, y con el voto unánime de los ediles presentes **RESUELVE: PRIMERO.-** Autorizar al Ejecutivo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas, a fin de que amparado en el último inciso del Art. 481 del COOTAD, tramite a favor DEL SEÑOR **FELICITO YOVANNI GASPAR ORDOÑEZ.**

SOLICITANTE	PARROQUIA	LOTE	MANZANA	ARE/ANT	AREA/ACT	AUME	VALOR X M2	VALOR	OBSERVACION
-------------	-----------	------	---------	---------	----------	------	------------	-------	-------------

	BARRIO					NTA		TOTAL	
FELICITO YOVANNI GASPAR ORDOÑEZ.	SIMON PLATA TORRES BARRIO "TIWINZA"	008	104	168,00 M2	197,49 M2	29,49 M2	\$24,00M2 =20%=707,76 +1.50.G.A.D+ 10,00 MENS+10,00 MINUTA.	\$729.26	APLICACIÓN Ordenanza 067.de Excedente, y Bienio 2022/2023

POR EL NORTE; CON LOTE 007 MIDE 21,82 METROS POR EL SUR CON CALLE 20 DE DICIEMBRE Y MIDE 21,54 METROS POR EL ESTE CON CALLE DANIEL COMBONI MIDE 9,26 METROS, POR EL OESTE CON LOTE 009 Y MIDE 8,99 METROS. Dando una superficie total de **197,49 M2** el área a rectificarse es de **29,49 M2** (Aumenta), Segundo. – **AUTORIZAR** Al señor Procurador Síndico Municipal, proceda con la elaboración de la respectiva minuta de Rectificación de Medias del Lote de terreno señalado en el numeral primero de la presente Resolución.

RESOLUCIÓN N°4.00 El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas de manera unánime **RESUELVE:** Aprobar el informe N°023-SC-CTHV-P.Q.T-GADMCE-2022, del 01 DE SEPTIEMBRE del 2022, sobre rectificación de medidas y linderos del Señor; **VALENCIA ANGULO VICTOR WILSON.**

De los señores Miembros de la Comisión de Terrenos, Hábitat y Vivienda, **Informe N°023-SC-CTHV-P.Q.T-GADMCE-2022, DEL 01 DE SEPTIEMBRE del 2022,** Del **ABOGADO CRISTHIAN BOLIVAR GOMEZ SUAREZ** PROCURADOR SÍNDICO MUNICIPAL, **Memorando-683-PS-GADMCE-2022,** del 18 de agosto del 2022, En el que emite su criterios favorable, en torno al trámite de rectificación de medidas, y con el voto unánime de los ediles presentes **RESUELVE: PRIMERO.-** Autorizar al Ejecutivo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas, a fin de que amparado en el último inciso del Art. 481 del COOTAD, tramite a favor DEL SEÑOR **VALENCIA ANGULO VICTOR WILSON.**

SOLICITANTE	PARROQUIA BARRIO	LOTE	MANZANA	ARE/ANT	AREA/ACT	AUMENTA	VALOR X M2	VALOR TOTAL	OBSERVACION
VALENCIA ANGULO. VICTOR WILSON	5 DE AGOSTO BARRIO "LA CEIBA"	004	007	180,00 M2	314,61 M2	134,61 M2	\$5,00M2 =673,05+4,03 +1.50.G.A.D+ 10,00 MENS+10,00 MINUTA.	\$698,58	APLICACIÓN Ordenanza 067.de Excedente, y Bienio 2022/2023

POR EL NORTE; CON PROPIEDAD PRIVADA MIDE 8,58+23,25 METROS POR EL SUR CON PROPIEDAD Y LOTE 007 Y MIDE 32,81 METROS POR EL ESTE CON

CALLE ZAMORA MIDE 9,03+1,94 METROS, POR EL OESTE CON LOTE 030 Y LOTE 028 Y MIDE 10,50 METROS. Dando una superficie total de **314,61 M2** el área a rectificarse es de **134,61 M2** (Aumenta), Segundo. – **AUTORIZAR** Al señor Procurador Síndico Municipal, proceda con la elaboración de la respectiva minuta de Rectificación de Medias del Lote de terreno señalado en el numeral primero de la presente Resolución.

RESOLUCIÓN N°4.00 El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas de manera unánime **RESUELVE:** Aprobar el informe N°023-SC-CTHV-P.Q.T-GADMCE-2022, del 01 DE SEPTIEMBRE del 2022, sobre rectificación de medidas y linderos del Señor; **JARAMILLO DAZA ANGEL RAFAEL.**

De los señores Miembros de la Comisión de Terrenos, Hábitat y Vivienda, **Informe N°023-SC-CTHV-P.Q.T-GADMCE-2022, DEL 01 DE SEPTIEMBRE del 2022,** Del **ABOGADO CRISTHIAN BOLIVAR GOMEZ SUAREZ** PROCURADOR SÍNDICO MUNICIPAL, **Memorando-689-PS-GADMCE-2022,** del 16 de agosto del 2022, En el que emite su criterios favorable, en torno al trámite de rectificación de medidas, y con el voto unánime de los ediles presentes **RESUELVE: PRIMERO.-** Autorizar al Ejecutivo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas, a fin de que amparado en el último inciso del Art. 481 del COOTAD, tramite a favor DEL SEÑOR **JARAMILLO DAZA ANGEL RAFAEL.**

SOLICITANTE	PARROQUIA BARRIO	LOTE	MANZANA	ARE/ANT	AREA/ACT	AUMENTA	VALOR X M2	VALOR TOTAL	OBSERVACION
JARAMILLO DAZA ANGEL RAFAEL.	5 DE AGOSTO BARRIO "UNION Y PROGRESO"	011	016	75,00 M2	80,19 M2	5,19 M2	\$28,00M2- 20%=\$145,32 +1.50.G.A.D+ 10,00 MENS+10,00 MINUTA.	\$166,82	APLICACIÓN Ordenanza 067.de Excedente, y Bienio 2022/2023

POR EL NORTE; CON LOTE 010 MIDE 16,95 METROS POR EL SUR CON LOTE 012 Y MIDE 16,96 METROS POR EL ESTE CON CALLE FREANCISCO SEGURA MIDE 4,72 METROS, POR EL OESTE CON LOTE 013 Y MIDE 4,75 METROS. Dando una superficie total de **80,19 M2** el área a rectificarse es de **5,19 M2** (Aumenta), Segundo. – **AUTORIZAR** Al señor Procurador Síndico Municipal, proceda con la elaboración de la respectiva minuta de Rectificación de Medias del Lote de terreno señalado en el numeral primero de la presente Resolución

Prof. Silvio Burbano González.- Proceda con el siguiente punto del orden del día.

Secretario de Concejo, Ernesto Oramas Quintero. – Proceda Pierina con la lectura del siguiente punto.

Ing. Pierina Arroyo.-

3.- Presentación de puntos de la Comisión de Legislación Proyectos y Ordenanzas.

a) Presentación para conocer y resolver acerca del Informe No.024-SC-P-CLPO-PQT-GADMCE-2022, acerca de sugerir aprobación en segunda instancia del PROYECTO DE REFORMA A LA ORDENANZA GENERAL DE EXPROPIACIÓN ESPECIAL PARA LA REGULACIÓN DE ASENTAMIENTOS HUMANOS DE HECHO, CON FINES DE INTERÉS SOCIAL EN SUELO URBANO EXPANSIÓN URBANA Y RURAL EN PROPIEDAD PARTICULAR EN EL CANTÓN ESMERALDAS.

Secretario de Concejo, Ernesto Oramas Quintero. – Queda a consideración de la sala.

Concejal. Paulino Quiñonez.- ELEVO A MOCIÓN para que se apruebe el Informe No.024-SC-P-CLPO-PQT-GADMCE-2022, acerca de sugerir aprobación en segunda instancia del PROYECTO DE REFORMA A LA ORDENANZA GENERAL DE EXPROPIACIÓN ESPECIAL PARA LA REGULACIÓN DE ASENTAMIENTOS HUMANOS DE HECHO, CON FINES DE INTERÉS SOCIAL EN SUELO URBANO EXPANSIÓN URBANA Y RURAL EN PROPIEDAD PARTICULAR EN EL CANTÓN ESMERALDAS.

Lcda. Amada Mina.- Apoyo la moción del compañero.

Secretario de Concejo, Ernesto Oramas Quintero. – Existe una moción planteada por el Concejal Paulino Quiñonez con el apoyo de la Lcda. Amada Mina, procedo a tomar la votación.

VOTACIÓN

N°	<u>Sr (a) Concejal (a)</u>	<u>A FAVOR</u>	<u>EN CONTRA</u>
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra. -		
2	Lcda. Amada Mina Mina.-	<u>A FAVOR</u>	
3	Abg. Janeth Bustos Salazar.-	<u>A FAVOR</u>	
4	Dr. Ramón Echeverría Centeno. -	<u>A FAVOR</u>	
5	Sra. Belinda Lara.-	<u>A FAVOR</u>	
6	Abg. Jairo Olaya Ordoñez.-	<u>A FAVOR</u>	
7	Prof. Paulino Quiñonez.-	<u>A FAVOR</u>	
8	Ing. Ariana Rodríguez León.-	<u>A FAVOR</u>	



9	Lcda. Flor Zamora Guerrero.-	<u>A FAVOR</u>	
10	<p>Prof. Silvio Burbano González.- Permítame razonar el voto, yo creo compañeros que este proyecto de ordenanza reforma a la ordenanza de expropiación especial para el Cantón Esmeraldas es de vital importancia, siendo que el Gobierno Autónomo Descentralizado es el órgano rector del ordenamiento territorial y entendiendo que en Esmeraldas hay una cultura de no legalizar su terreno los ciudadanos pero también entendiendo que en Esmeraldas en gran medida los barrios se han formado producto de las invasiones y en ese sentido hoy con la actualización catastral se plantea que el 77.44% de las viviendas no tienen la posesión legalizada, ese es un problema no solo para la institución municipal si no también para el ciudadano que no tiene derecho acceder a los beneficios que plantea el gobierno, no puede hacer con ese bien alguna hipoteca y también esta reforma nos permite compañeros el hecho de romper algo que está establecido en la norma porque tenemos que adaptarnos a la propia cultura nuestra porque en la norma establece que hasta 160 metros son de interés social y nosotros le hemos puesto porque el prototipo de solar aquí en Esmeraldas es de 200 m2 entonces desde hasta 200 m2 para legalizar de interés social porque imaginense ustedes Juan Piguave tiene ya su casa, fue invadida tiene 20, 25, 30 años allí y si su casa tiene 200 m2 nosotros de acuerdo a la normativa tenemos que legalizarle solo 160, entonces frente a eso creo que es oportuna la reforma para poder resolver estos pequeños inconvenientes que habían allí por eso mi voto es a favor, porque creo que nos va ayudar un instrumento legal para poder acelerar estos procesos que están establecidos ya desde el Municipio de Esmeraldas y que lo venimos impulsando y con el apoyo de</p>	<u>A FAVOR</u>	



	todo el pleno del Concejo.		
	Total	9 VOTOS A FAVOR	

RESOLUCIÓN N°005 El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas, considerando Que, la Disposición general Décimo cuarta del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, indica “Por ningún motivo se autorizarán ni se regularizarán asentamientos humanos, en zonas de riesgo y en general en zonas en las cuales se pone en peligro la integridad o la vida de las personas. El incumplimiento de esta disposición será causal de remoción inmediata de la autoridad que ha concedido la autorización o que no ha tomado las medidas de prevención necesarias para evitar los asentamientos, sin perjuicio de las acciones penales que se lleguen a determinar.

Los gobiernos autónomos descentralizados municipales o metropolitanos, deberán expedir las ordenanzas que establezcan los parámetros y las zonas dentro de las cuales no se procederá con la autorización ni regularización de asentamientos humanos.

Que, la Disposición Transitoria Décimo Cuarta del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, establece “En el caso de asentamientos humanos irregulares consolidados existentes hasta la publicación de las reformas del presente código, el cumplimiento del requisito del porcentaje mínimo de áreas verdes, podrá disminuirse gradualmente, según su consolidación, a través de los cambios a la ordenanza; en tal caso, previo a la adjudicación, los copropietarios compensarán pecuniariamente, al valor catastral, el faltante de áreas verdes. Excepcionalmente en los casos de asentamiento de hecho y consolidados declarados de interés social, en que no se ha previsto el porcentaje de áreas verdes y comunales establecidas en la ley, serán exoneradas de este porcentaje”;

Que, el Art. 32 de la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial Uso y Gestión de Suelo, LOOTUGS, faculta que mediante la ejecución de los Planes parciales se realice la regulación urbanística y de gestión de suelo detallada para los polígonos de intervención territorial en suelo urbano y en suelo rural de expansión urbana. Los programas para la regularización prioritaria de los asentamientos humanos de hechos con capacidad de integración urbana. Los programas para relocalización de asentamientos humanos en zona de riesgo no mitigable y otros casos definidos como obligatorios.

Que, el art. 74 de la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial Uso y Gestión de Suelo, LOOTUGS, determina los instrumentos para la gestión del suelo de los asentamientos de hecho y lo define como aquel asentamiento humano caracterizado por una forma de ocupación del territorio que no ha considerado

el planeamiento urbanístico municipal o metropolitano establecido, o que se encuentra en zona de riesgo, y que presenta inseguridad jurídica respecto de la tenencia del suelo, precariedad en la vivienda y déficit de infraestructura y servicios básicos de la declaratoria de regularización prioritaria, de manera unánime RESUELVE; Aprobar el Informe No.024-SC-P-CLPO-PQT-GADMCE-2022, acerca de sugerir aprobación en segunda instancia del PROYECTO DE REFORMA A LA ORDENANZA GENERAL DE EXPROPIACIÓN ESPECIAL PARA LA REGULACIÓN DE ASENTAMIENTOS HUMANOS DE HECHO, CON FINES DE INTERÉS SOCIAL EN SUELO URBANO EXPANSIÓN URBANA Y RURAL EN PROPIEDAD PARTICULAR EN EL CANTÓN ESMERALDAS.

Prof. Silvio Burbano González.- Proceda con el siguiente punto del orden del día.

Secretario de Concejo, Ernesto Oramas Quintero. – Proceda Pierina con la lectura del siguiente punto.

Ing. Pierina Arroyo.-

4.- Presentación de puntos de la Comisión de Presupuesto y Planificación.

a) Presentación para conocer y resolver acerca del Informe No.002, acerca de la primera reforma al presupuesto 2022.

INFORME COMISION DE PRESUPUESTO No002

Esmeraldas, 5 de Septiembre del 2022

PARA: Ing. Lucia Sosa Robinson
ALCALDESA DEL CANTON ESMERALDAS

ASUNTO: En el texto

Cumpliendo con lo que establece el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD en su **Art. 244.- Informe de la comisión de presupuesto.-** la Comisión de Presupuesto del Concejo Cantonal ha procedido a estudiar y analizar la razonabilidad de las cifras que se presentan como ingresos y gastos de la **Primera Reforma al Presupuesto 2022**, mismos que fue presentado por la Directora Financiera con **MEMORANDO N° 0630-GADMCE-DF-2022**, en el que se resume lo siguiente:

La primera reforma al presupuesto 2022, se ha planteado incrementar el presupuesto en un 28, 66% tal cómo se detalla:

DESCRIPCION	CODIFICADO	AUMENTO	REFORMADO
-------------	------------	---------	-----------

PRESUPUESTO 2022	69.477.471,76	19.911.586,67	89.389.058,43

1.- EN CUANTO A LOS INGRESOS. -

- Los ingresos Corrientes, se incrementó en un 4,39%.
- Los ingresos de Capital, se incrementó en un 49,89%.
- Los ingresos de Financiamiento se incrementan en un 25,41 %.

Se detalla:

PART	DENOMINACIÓN	CODIFICADO	REFORMA	REFORMADO	%
			AUMENTO		
1	INGRESOS CORRIENTES	16.290.955,20	715.476,00	17.006.431,20	4,39
2	INGRESOS DE CAPITAL	23.204.062,14	11.576.110,67	34.780.172,81	49,89
3	INGRESOS DE	29.982.454,42	7.620.000,00	37.602.454,42	25,4
SUMAN		69.477.471,76	19.911.586,67	89.389.058,43	
			19.911.586,67	28,66	

Incremento que se resume en lo siguiente:

- Financiamiento no reembolsable, por Convenio el entre el Gobierno Autónomo Esmeraldas y la Descentralizado Municipal del cantón Empresa Pública EP PETROECUADOR, para ejecución del: la "PROYECTO RECAPEO, BACHEO Y REHABILITACION CON MEZCLA ESMERALDAS" fase ASFALTICA Y RC-250 DE LAS CALLES DEL CANTON Financiamiento 1. por el Monto de \$ 10.000.000,00.
- Financiamiento externo por parte del banco de desarrollo del Ecuador para la adquisición de equipo camionero por el monto de \$3.820.000,00.
- Financiamiento externo, por parte del Banco de Desarrollo del Ecuador para el proyecto de "Intervención De Aceras, Bordillos y Obra Civil y Soterramiento para la Regeneración Urbana de la ciudad de Esmeraldas por el monto de \$3800.000,00.
- Incremento de la Asignación por modelo de Equidad Territorial en base al Acuerdo No 00 33 del Ministerio de Economía y Finanzas por la cantidad de 2.251.586,67.
- En la partida presupuestaria otros no especificados la cantidad de \$40.000,00.

2.- EN CUANTO A LOS GASTOS.-

- Los gastos Corrientes se incrementa un 16,39 %.
- Los gastos de Inversión se incrementan un 22,09.
- Los gastos de Capital se incrementan un 375,97.
- Los gastos de Aplicación al Financiamiento se incrementan en un 25,71.

Se detalla:

PART	DENOMINACIÓN	CODIFICADO	REFORMA	PRIMERA REFORMA	%
			AUMENTO		
5	GASTOS CORRIENTES	10.08.532.75	1.653.700.0	11.741.232.75	16,3
7	GASTOS DE	50.579.323,00	11.240.295.67	61.819.618,67	22,2
8	GASTOS DE CAPITAL	1.356.900,00	5.101.500,00	6.458.400,00	375,
9	APLICACIÓN DEL FINANCIAMIENTO	7.453.716.01	1.916.091,00	9.369.807,01	25,7 1
SUMAN		69.477.471,76	19.911.586,67	89.389.058,43	
INCREMENTO					28,66

A través de traspasos de créditos en los gastos, tal como lo indica el artículo 256 del COOTAD, se plantea la los traspasos por un monto de **USD \$ 3.623.500,00**.

Hasta aquí Señora Alcaldesa, nuestro informe, aprovechamos la ocasión para expresar a usted, nuestro sentimiento de alta consideración y estima.

Muy atentamente:
COMISION DE PRESUPUESTO



Prof. Silvio Burbano
Presidente



Sra. Belinda Lara
Vocal



Lic. Flor Zamora
Vocal

Prof. Silvio Burbano González.- Me gustaría agradecerles primero la presencia de los compañeros que fuimos invitados a la socialización de esta primera reforma del presupuesto una reforma del presupuesto que estaba por alrededor de \$ 69.000.000 y luego pasó a tener \$89.000.000 en ese sentido compañeros esa socialización permitió también hacer observaciones puntuales que van en beneficio del pueblo de Esmeraldas pero también esta reforma recoge un hecho de hacer justicia con nuestros compañeros trabajadores que el día de hoy están aquí, compañeros que venían laborando con una denominación sin embargo recibían un salario distinto a su función, luego de más de un año de mesa de trabajo debate logramos llegar a un acuerdo con ellos para que de manera prorrateada empecemos a reconocer ese derecho que ellos quieren, por ejemplo también había el hecho de no haberles entregado uniformes ese un derecho irrenunciable de los trabajadores 2014, 2015 y 2016 eso está reconocido en esta reforma compañeros, en ese sentido también hemos planteado esta reforma esa lucha que viene impulsando nuestra compañera Alcaldesa para que Petro Ecuador entregue la propuesta general es de \$40.000.000, entregue compañeros recursos de compensación para poder intervenir algunos sectores de nuestros sectores populares de los barrios, Esmeraldas está siendo contaminada por más de 43 años aquí tenemos la mayor planta industrial del país tenemos también compañeros el tema del puerto petrolero por donde han desfilado miles de barriles de petróleo y poco lo que ha quedado para Esmeraldas sin embargo las hermanas provincias del Oriente reciben una compensación por la extracción petrolera, la Constitución de la Republica Establece donde se extrae y se refina debe recibir este aporte sin embargo nuestros Asambleístas que deben hacer una reforma a la ley no lo han hecho compañeros, pero tenemos que nosotros como Gobierno Municipal exigir y demandar ese derecho que no es para nosotros, es para nuestro pueblo fundamentalmente en ese marco de cosas es que creemos que también esta reforma recoge un hecho importante nuestros compañeros trabajadores y aquí lo veo a Ramiro presidente de la Comisión especial y él es supervisor y a cada rato me llama se me dañó el carro, entonces esta reforma incorpora también la adquisición de vehículos de recolección de basura, reincorpora el hecho de poder adquirir un equipo camionero para poder llegar en mejores condiciones a nuestros barrios es decir una reforma presupuestaria de sus ingresos van direccionadas al bienestar de nuestra comunidad por ello quiero compañeros si es necesario elevar a moción en calidad de Alcalde Subrogante también porque es un tema presupuestario elevar a moción para que se apruebe este informe y sobre la base de los beneficios que está contemplado en esta reforma a favor de nuestro pueblo.

Licda. Flor Zamora Guerrero.- Señor Alcalde, compañeros concejales si como parte de la Comisión hemos venido trabajando arduamente por algunos meses en el tema de esta reforma donde se ha tomado en consideración esas necesidades que tiene la institución de trabajar de mejorar, de cumplir y como no alegrarme realmente en el tema de los trabajadores que también han venido en su exigencia de un derecho que les asiste a ellos porque han venido trabajando en esas funciones y de pronto ahora tener esa oportunidad de que ya se cumpla con ese derecho realmente para mí es de mucha satisfacción viendo que todos

ustedes conocen compañeros que mi paso de concejal, el ser concejal es un paso de la vida mi condición realmente es ser una obrera de esta institución por más de 20 años, entonces lo que les beneficia a mis compañeros trabajadores para mi realmente me llena de satisfacción por esta razón Elevo a moción para que se apruebe el la reforma presupuestaria.

Secretario de Concejo, Ernesto Oramas Quintero. – Queda a consideración de la sala.

Lcda. Flor Zamora- ELEVO A MOCIÓN para que se apruebe el Informe No.002, acerca de la primera reforma al presupuesto 2022.

Lcda. Amada Mina.- Apoyo la moción del compañero.

Secretario de Concejo, Ernesto Oramas Quintero. – Existe una moción planteada por la Lcda. Flor Zamora con el apoyo de la Lcda. Amada Mina, procedo a tomar la votación.

VOTACIÓN

N°	<u>Sr (a) Concejal (a)</u>	<u>A FAVOR</u>	<u>EN CONTRA</u>
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra. -		
2	Lcda. Amada Mina Mina.-	<u>A FAVOR</u>	
3	Abg. Janeth Bustos Salazar.- Buenas tardes Señor Alcalde Encargado compañeros y compañeras concejales bueno esta es la primera reforma de este año que va en aumento y eso es importante son aproximadamente \$20.000.000 que se van aprobar para diferentes aristas se puede decir para diferentes propuestas dentro de la ciudad siempre dicho que lo que venga En beneficio del Cantón Esmeraldas es bienvenido siempre dicho que voy a apoyar las cosas buenas para mi querido cantón que tanto lo necesita en estos \$20.000.000 de presupuesto en aumento viene lógicamente un crédito donde se van a comprar maquinarias para los trabajadores del municipio para la ciudad para que aumente esa recolección de basura que si es una debilidad porque me hubiese encantado irme de este pleno del Concejo con una alianza pública privada que permita tener una ciudad integra, limpia pero ya que no	<u>A FAVOR</u>	



se ha dado no se ha gestionado no sé por qué, da la casualidad de que tenemos la oportunidad de conseguir un crédito gestionado por esta administración y está bien porque es para la salubridad de nuestro cantón para compra de maquinaria de recolección de basura para los trabajadores también sé que van a ser pagados, unas deudas que llevamos atrasados y digo vamos porque somos parte de la administración, desde la administración anterior hasta ahora y somos un pleno del concejo donde tenemos que aprender también asumir responsabilidades y me da mucha alegría que se va a poner al día a los trabajadores en sus derechos que esos son intangibles e inembargables esos tienen que cumplirse por ley también van a ver Obras Públicas lo que no habido mucho tampoco, las calles de los diferentes barrios están totalmente abandonadas ya viene el invierno creo que con este rubro que da más de 10.000.000 de dólares que se van a invertir en obra pública la ciudad podrá generar otro posicionamiento en cuanto asfaltado u hormigonado, eso es bonito también pero ojalá también, que todo lo que dicen en el presupuesto de este endeudamiento y de este rubro que también viene de parte de Petro Ecuador se puede decir en compensación de los tantos millones de dólares que estamos generando hoy el barril de petróleo está en más de los 100 dólares no puedo decirlo con exactitud pero ya nos preguntábamos los esmeraldeños dónde está el dinero del pueblo por lo menos algo mínimo, fue desviado para los municipios cuando debería ser el 50% de las ganancias del petróleo por qué son los gobiernos seccionales los que ven por las grandes necesidades de las ciudades hoy como un gobierno que nos tiene totalmente abandonado, bueno fuera que de este rubro hubiéramos puesto algo para la seguridad porque aquí no se hablan de seguridad el Concejo Provincial





	<p>y los municipios dicen no tenemos competencia pero a larga si tenemos competencia, tenemos que articular y ver la forma de aportar con la seguridad de la ciudad pero bueno ya será en otro momento esta es una de mis últimas aportaciones con las reformas del presupuesto 2022 que orgullosamente me voy a despedir aprobando esto para la ciudad para mi querido cantón para mi querida gente en aumento a esos servicio ya sea de limpieza u obra pública por eso señor Alcalde Encargado y compañeros Concejales Mi voto es a favor de esta reforma en primera instancia del año 2022 de nuestro presupuesto.</p>		
4	<p>Dr. Ramón Echeverría Centeno. – Permítame razonar mi voto, creo que este presupuesto ha hecho justicia al poner al día a todos los empleado en sueldos y salarios, pero yo solicité a la señora alcaldesa y la señora financiera que se me haga llegar las cédulas presupuestarias de ingresos y gastos hasta la fecha porque sería terrible que nosotros aprobemos este presupuesto ahora y resulta que luego no vamos a tener la capacidad económica para cumplir con nuestros compañeros trabajadores, así mismo pues en la socialización indiqué que se está llamando a concurso para nombramientos y entonces pues dentro de la LOSEP habla de que todo estos incrementos o llamados concursos que se hagan deben ser a través de una planificación que tiene que ser enviada al Concejo y aprobada por el Concejo y esa planificación no se ha realizado alguien de los que elabora el presupuesto me indicó que venía en el Poa pero el poa no puede estar por encima de una ley que es la LOSEP y que es la COOTAD el POA es un instrumento una herramienta para elaborar el presupuesto para que funcione una institución pero no está por encima de una Ley Orgánica como es la LOSEP y tampoco la COOTAD por ello es que</p>	A FAVOR	





	<p>vuelvo a insistir, si esto no está aprobado legalmente seria pues penoso que nuestros compañeros que vallan a participar en el concurso o que ganen el concurso, luego la administración que venga o cualquiera que sea valla a ser desvinculado por eso es que a mi si me gustaría, tener todos estos elementos sobre todo que se me haga llegar la cedula presupuestaria para analizar ingresos y egresos que haya hasta el momento y ver las posibilidades que nosotros podamos cumplir con este presupuesto a futuro, ya que la Señora Alcaldesa en meses más es posible y nosotros también que no estemos acá por ahora voy a votar a favor pero siempre y cuando se confiere todo lo que estoy indicando acá y que se me haga llegar la cédulas presupuestarias, y el asunto de lo que tiene que ver con el concurso pues yo sí creo que eso hay que analizarlo muy bien, porque Lamentablemente estamos fuera de tiempo es de temporáneo ahora yo lo manifesté en algunas ocasiones que necesitaba que la planificación de talento humano se enviara al Concejo para ser aprobada y eso nunca se lo realizó, insisto que el POA no está por encima ni de la LOSEP ni de la COOTAD, por ahora mi voto es a favor.</p>		
5	<p>Sra. Belinda Lara.- Permítame hacer uso de la palabra, ustedes compañeros, compañeras y Alcalde Encargado más que nadie saben que cuando yo he confirmado o me he dado cuenta y he analizado dentro del presupuesto que algo no está bien yo he sido en ese sentido crítica y objetiva y he votado en contra incluso cuando ha estado en desmerito lo que en realidad considero pero yo creo que un presupuesto es para que a todos tratemos en lo posible que a todos nos llegué la obra de que a todo el pueblo le llega el beneficio cosa imposible porque llegamos dentro de una administración con suficientes deudas,</p>	<p><u>A FAVOR</u></p>	





	<p>fideicomisos, ya sabemos y un montón de situaciones que impidieron encima además la pandemia que impidieron lamentablemente que nosotros lleguemos a un Concejo solvente económicamente como para cumplirle a todos, más sin embargo esta vez y esta ocasión me he dado cuenta que las obras se están vendiendo hay obras que definitivamente van ayudar muchísimo no solo de manera económica si no moral y me refiero exclusivamente a la obra que se está haciendo eso quiero felicitarlo al vicealcalde públicamente que es quien ha estado al frente de lo que se está haciendo en las riveras y Amadita también y a todos compañeros el trabajo que se está haciendo en las riveras dignifica a todo ese sector y es precisamente hoy cuando nuestros jóvenes están yendo a delinquir, cuando nuestros jóvenes están desorientados que necesitamos un espacio para que el ocio el entretenimiento de ellos sea bien guiado yo creo que por este tipo de obras y por más y dentro de las inclusiones que se están haciendo hoy en la reforma y que he solicitado también para que el sector turístico que es donde yo estoy al frente también se encaminen con obras y porque estoy viendo que aparte de las obras físicas también hay unas obras sociales y Morales que son necesarias y felicitar a los compañeros que por fin se van a revindicar sus derechos a los trabajadores, mi voto compañeros es a favor.</p>		
6	<p>Abg. Jairo Olaya Ordoñez.- Permítame hacer uso de la palabra, Señor Alcalde Encargado compañeros Concejales, hay varios temas importantes, cuando se los llamo a la socialización, hay cosas importantes como el tema de la reivindicación de los derechos de la clase obrera, sabemos que han pasado momentos complicados, momentos muy duros y más bien felicitamos la presencia</p>	<p><u>A FAVOR</u></p>	





de los compañeros trabajadores es verdad que nosotros somos pasajeros pero igual seguiremos siendo compañeros ya que es un honor también ser parte de esta institución y mas la calidad de que el pueblo nos ha dado una representación ya veo que nuestra compañera Janeth se está despidiendo pero aquí este Pleno del Concejo entre errores, entre aciertos hemos debatido los temas siempre a sido a la altura a pesar de las diferencias ideológicas que es normal por las corrientes políticas que están dentro de este Pleno del Concejo pero cuando nos a tocado votar a favor del pueblo siempre hemos nosotros levantado nuestra voz y hemos dicho vamos a favor de la clase más desposeída, en este caso yo quiero también felicitar, porque soy el presidente de la comisión de Patrimonio y Cultura y trabajamos con todos los compañeros para que nuestra marimba que es un tema netamente de identificación de nuestra gente afro de nuestra gente esmeraldeña, de la cual se declaro el 2 de diciembre como el día de la marimba sus cantos y bailes tradicionales, ya pueda tener un espacio importante, yo felicito también a los compañeros que se tomó en cuenta esa propuesta, por parte de la secretaría, nuestros compañeros de la comisión ya podemos decir, ya tendrán las herramientas el equipo administrativo para que puedan en este caso dejar en alto el primer diciembre que se va a celebrar este año, la marimba es patrimonio inmaterial de la humanidad sus cantos y bailes tradicionales es lo único que nos queda aquí a nosotros como esmeraldeños, mucha gente que le da vergüenza sentirse identificado con la marimba a otros nos da orgullo ya que representa muchas cosas del pueblo esmeraldeño, entonces creo que con todos estos antecedentes quien va a estar en contra de que el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas pueda hacer un convenio con





	<p>Petro Ecuador con más de \$10.000.000 en recapeo, bacheo, rehabilitación con mezclas asfálticas dentro del casco urbano, aquí vemos también un financiamiento para la adquisición de equipos camioneros, tanta falta le hace, hemos visto a los compañeros recoger los escombros en camionetas, estas camionetas se dañan en fin, conocemos las debilidades en ese tema hay un financiamiento externo por parte del banco de desarrollo en obra civil, en la regeneración urbana de aquí de la ciudad de Esmeraldas y también aquí vemos que hay una asignación por modelo de equidad, ojalá subieran las alícuotas por el tema de trol pero en fin yo creo que son momentos importantes, hay un incremento en el gasto corriente pero sabemos que también hay demandas y hay compañeros que a través de las diferentes acciones de protección, también están regresando al municipio y también a la clase obrera que hoy esta aquí, el cual nosotros debemos rendir honor y se lo hacemos votando a favor.</p>		
7	<p>Prof. Paulino Quiñonez.- Compañeros yo considero que mas allá de la situación económica que pueda tener la institución después de la aprobación de la primera reforma del presupuesto 2022, de que si está en capacidad económica o financiera debe cumplir con todo esto, esta yo creo principalmente en la capacidad de gestión administrativa y financiera del personal municipal, para hacer cumplir lo que está establecido en esta reforma y considero también que más allá que el presupuesto que también va para la obra pública y para lo que se considera para la regeneración urbana, importantísimo y necesario para nuestra ciudad y cantón está lo principal compañeros, hacer justicia para los trabajadores, para mejorar las condiciones de vida, para mejorar sus condiciones económicas, para mejorar</p>	<p><u>A FAVOR</u></p>	





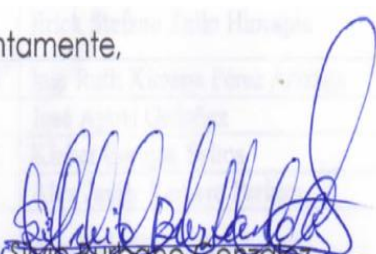
	condiciones familiares, no es suficiente compañeros pero yo creo que es el camino, estableciéndolo en esta reforma presupuestaria es el camino, es el paso que debemos ir dando para ir cumpliendo también con quienes son la parte fundamental de esta institución como es el Municipio, bajo esos argumentos compañeros mi voto es a favor.		
8	Ing. Ariana Rodríguez León.-	<u>A FAVOR</u>	
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero.- Permítame, solamente reafirmar una cosa compañeros y valorar, yo siempre digo siempre hay que resaltar las cosas buenas porque muchas veces estamos como que pendiente de los errores de lo negativo, y esta bien por que eso nos permite mejorar y corregir pero yo si quiero resaltar el trabajo del equipo financiero, aquí en su presencia esta nuestro compañero John que fue un gran aporte también en ese trabajo pero resaltar la labor de la nueva financiera que realmente ah demostrado una mejor actitud, capacidad y muestra de ello han sido las mesas técnicas que hemos estado trabajando donde hemos podido ver su desenvolvimiento pero también esa decisión de encaminar en mejores condiciones esta institución desde la parte financiera, entonces un poco también resaltar este trabajo y esto es una reforma de presupuesto muy bien trabajado, buscando ser equitativos en las cosas que habido que priorizar y como no compañeros una vez más resaltar, la obra principal que es dignificar a nuestros compañeros trabajadores la columna vertebral como siempre digo yo de una institución por esto y por todo compañeros mi voto es a favor.	<u>A FAVOR</u>	
10	Prof. Silvio Burbano González.-	<u>A FAVOR</u>	
	Total	9 VOTOS A FAVOR	



RESOLUCIÓN N°006- El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas, considerando principalmente en el Título VI: "RECURSOS FINANCIEROS DE LOS GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS", capítulo VII: "Presupuesto de los Gobiernos Autónomos Descentralizados", Sección Séptima: "Reforma del Presupuesto", artículos 255 y siguientes del COOTAD, publicada el 19 de octubre del 2010, de manera unánime **RESUELVE:** Aprobar el Proyecto de primera reforma al presupuesto del año 2022, incluido el Plan Operativo Anual y Distributivo y que entre en vigencia a partir del 09 de septiembre de 2022

Sin otro punto más que tratar siendo las 16h00, el Prof. Silvio Burbano González Alcalde Subrogante del Cantón de Esmeraldas, clausura la Sesión firmando como constancia de lo actuado y el Secretario que certifica.

Atentamente,



Prof. Silvio Burbano González
ALCALDE SUBROGANTE DEL CANTÓN ESMERALDAS



Dr. Ernesto Oramas Quintero
SECRETARIO DE CONCEJO